

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** 133.02.03.DT.0218.2015

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0218.2015

BITÁCORA: 13/DK-0091/07/15

Pachuca, Hidalgo, 22 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152295

NOE CRUZ CARMONA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Julio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TALLER DE SECUNDARIOS RICHARD con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 110.01.-4741 de fecha 20 de Junio de 1994, que cuenta con el código de identificación **T13016CUC001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N CIMA DE TOGO C.P. 43749 Cuauhtepic de Hinojosa Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	11	11	14124897	14124897
3	14	16	14124906	14124908
2	14	15	14124915	14124916
10	26	35	14124887	14124896
4	30	33	14124883	14124886
6	34	39	14124909	14124914
8	37	44	14124898	14124905
5	50	54	14124917	14124921

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0218.2015

BITÁCORA: 13/DK-0091/07/15

Pachuca, Hidalgo, 22 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152295

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

3 FOLIOS 7.090 M3 MADERA ASERRADA DE P. pseudostrobus (14124906-14124908), 6 FOLIOS 21.780 M3 MADERA ASERRADA DE P. ayacahuite (14124909-14124914), 2 FOLIOS 5.438 M3 MADERA ASERRADA DE PINO (14124915-14124916), 5 FOLIOS 20.163 M3 MADERA ASERRADA DE P. patula (14124917-14124921)

39 FOLIOS (4 FOLIOS 11.925 M3 MADERA ASERRADA DE Pinus patula (14124883-141248, 10 FOLIOS 71.397 M3 MADERAS ASERRADA DE P. Montezumae (14124887-14124896), 1 FOLIO 4.026 M3 MADERA ASERRADA DE Quercus rugosa (14124897-14124897), 8 FOLIOS 63.634 M3 MADERA ASERRADA DE P. teocote (14124898-14124898).

FVC/AVP/AFLB/JJZR

JP